



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
08 JUN 2015	
Recibido.....	12:10.....Hs.
Exp. N°.....	30159.....U.P.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincial de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare con carácter de urgente, al Parque Regional Sur, ubicado en Villa Gobernador Galvéz, reserva natural hídrica.



ALIZA INÉS DAMIANI  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presente proyecto pretende que se declare reserva natural hídrica al



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Parque Regional Sur, ubicado en Villa Gobernador Galvéz, evitando de esta manera el desmonte de esta gran reserva natural, quizás la última en el sur provincial.

Cabe destacar que el predio es muy codiciado por distintos intereses privados. La situación fue advertida en su momento por un grupo de vecinos y de militantes ambientalistas que alertaron a las autoridades provinciales pertinentes sobre estas acciones, que se concretaron contra parte del bosque que crece en el corazón de la reserva, pero no obstante ello, el Poder Ejecutivo hizo oídos sordos al pedido formulado por los vecinos.

Posiblemente, la ubicación del enorme predio entre dos grandes urbes como Rosario y Villa Gobernador Gálvez alienta la idea superficial de que se trata de un simple terreno baldío, solamente poblado de muchas malezas, pero lo cierto es que el citado terreno, es en realidad el único bosque nativo puro que queda en el sur de la provincia de Santa Fe, lo que le otorga un valor ecológico y cultural invaluable.

Además es un ámbito propicio para la conservación de la flora y fauna autóctona de la Provincia, aquí habitan zorros, tortugas, cuises y unas 60 variedades de aves, y una flora de aromitos, aguaribays, algarrobos, sina-sina, todos propios del bosque bajo de la región pampeana.

Hay que destacar que el Parque Sur pertenecía a la provincia hasta el año 1995, en el que, en el marco de la ofensiva neoliberal por achicar el Estado, el predio fue municipalizado y repartido entre Villa G. Gálvez y Rosario, por eso no hay que descartar especulaciones inmobiliarias por terrenos que cotizarían un precio millonario en dólares.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



ALIZA INÉS DAMIANI  
Diputada Provincial